



**SANTIAGO RUEDA RODRÍGUEZ-VILA
NOTARIO**

Avda. de Galicia, 9 – Bajo
36940 CANGAS
Telf. 986 39 22 79 – Fax. 986 30 02 58
srueda@notariado.org

NOTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS CATASTRALES

En la Notaría de don Santiago Rueda Rodríguez-Vila, situada en la Avenida de Galicia, nº 9, bajo, de Cangas (Pontevedra) C.P.36940, se está tramitando un procedimiento de subsanación de discrepancias catastrales (art.18.2.c de la Ley del Catastro Inmobiliario) en los siguientes términos:

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Protocolo 810 de dieciocho de agosto de dos mil veintiséis.

2.- REQUIRENTE: DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA MAGARIÑOS.

3.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:

URBANA: Casa señalada con el número 30 del lugar Ponte-Aldea, parroquia de Iria Flavia, municipio de Padrón (A Coruña), de una superficie total construida de setenta y siete metros cuadrados (77 m²) distribuidos en: planta baja, destinada a vivienda, de una superficie de treinta y dos metros cuadrados (32 m²); planta primera, destinada a vivienda, de treinta y dos metros cuadrados (32 m²); y planta bajo cubierta, destinada a vivienda, de trece metros cuadrados (13 m²).

Se enclava en un solar, en el que ocupa su totalidad, de treinta y dos metros cuadrados (32 m²) que linda: Norte, calle; Sur, José Rial Oliveira; Este, Peregrina García Magariños; y Oeste, María Ángeles García Magariños.

REFERENCIA CATASTRAL: 8206203NH2380N0001HJ.

INSCRIPCIÓN: No consta inmatriculada.

La descripción resulta del Informe de Validación de base gráfica alternativa ante la Sede Electrónica del Catastro con C.S.V. B0GW42NFG974QMNB. Puede consultar el contenido íntegro del informe en la web <https://www.sedecatastro.gob.es> → Servicios de acceso libre → Descarga de informe de Validación Gráfica Alternativa (VGA) introduciendo el C.S.V. señalado.

4.- DERECHO QUE ASISTE A LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE SE DIRIGE ESTA NOTIFICACIÓN:

La presente notificación se dirige a la persona o entidad pública que figura como titular catastral de una parcela que será afectada por la rectificación catastral propuesta por el requirente, especialmente a los titulares de las siguientes parcelas catastrales:



**SANTIAGO RUEDA RODRÍGUEZ-VILA
NOTARIO**

Avda. de Galicia, 9 – Bajo
36940 CANGAS
Telf. 986 39 22 79 – Fax. 986 30 02 58
srueda@notariado.org

- 8206204NH2380N0001WJ, doña Peregrina García Magariños, con DNI 3324****;
- 8206205NH2380N0001AJ, don José Rial Oliveira, con DNI 7648****.
- Al Concello de Padrón titular de la vía pública con la que linda la finca de la requirente.

En caso de estimar que la modificación propuesta por el requirente no se ajusta a la realidad, tiene derecho a presentar oposición o realizar alegaciones en el plazo de veinte días hábiles, contado desde la fecha de recepción de la presente notificación, en los términos estipulados en el art.18.2 de la Ley del Catastro Inmobiliario; mediante comparecencia personal en mi Notaría en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes, o a través de cualquier medio de notificación fehaciente admitido en Derecho.

El presente procedimiento únicamente tiene por objeto la corrección de las parcelas catastrales afectadas para ajustarlas a la medición efectuada y, EN NINGÚN CASO, implica operación de deslinde de fincas o modificación de la realidad física de las mismas.

Fdo. Santiago Rueda Rodríguez-Vila

Notario de Cangas